



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 29 de agosto del 2022

Señora:

LIZ GIOVANNA LLACTACONDOR DE LA CRUZ
DIRECTORA DE LA ORAA DE LA UNAC

Presente.-

Con fecha veintinueve de agosto del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 362-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 117-2022-DEP/FIARN de fecha 22 de agosto del 2022, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar el acuerdo del Comité Directivo del 19 de agosto del 2022, apertura de nuevos grupos horarios de algunas asignaturas, para atender la demanda de estudiantes.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 180 numeral 180.4. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la atribución del Consejos de Facultad es aprobar y publicar la Programación Académica Semestral...(sic).

Que, según el Art. 26° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, señala que la programación académica incluye el nombre de la asignatura, grupo horario, horario de clase y es propuesta por la Dirección de la Escuela Profesional mientras que la asignación de docentes responsables para cubrir la programación académica lo realiza la Dirección del Departamento Académico.

Que, según el Art. 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 097-2022-CU del 09/06/2022, precisa que la programación académica de la Escuela Profesional es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete.

Que, con Resolución N° 183-2021-CU del 17 de diciembre de 2021, se aprobó la **Programación Académica de los Semestres Académicos 2022-A, 2022-B**, Ciclo de Nivelación 2023-N y Exámenes Aplazados 2023-S de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 336-2021-CF-FIARN del 10 de diciembre del 2021, se aprobó la **Programación Académica del Semestre Académico 2022-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 308-2022-CF-FIARN del 25 de julio del 2022, se aprobó la **PROGRAMACIÓN HORARIA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 314-2022-CF-FIARN del 10 de agosto del 2022, se aprobó la actualización de la **PROGRAMACIÓN HORARIA** y aprobación de la **DISTRIBUCIÓN DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 117-2022-DEP/FIARN de fecha 22 de agosto del 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional, hace llegar el acuerdo del Comité Directivo del 19 de agosto del 2022, apertura de nuevos grupos horarios de algunas asignaturas, para atender la demanda de estudiantes, para conocimiento y ratificación del Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero. - APROBAR el cambio de docente de la siguiente asignatura del Semestre Académico 2022-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



CICLO	CURSO	G.H.	DOCENTE DICE	DOCNETE DEBE DECIR
VIII	Seguridad y Riesgo Ambiental	02A	JULCA ZULOETA, DOLFER	CANCÁN BARDALES, BRYAN

Segundo. - APROBAR la apertura de grupos Horarios de Teoría, Práctica y Laboratorio, así como la designación de los docentes de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2022-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

CICLO	ASIGNATURA	Grupo	HORARIO	AULA	DOCENTE
VI	Operaciones Unitarias Ambientales	94G	L. Ju. 13:50 a 15:30	S01LA63	VÁSQUEZ PERDOMO, FERNANDO
VII	Instrumentación y Control de Procesos	02A	T. Ma. 18:00 a 20:30 P. Ma. 20:30 a 22:10	FIARN-V01 FIARN-V01	LUIS MACHUCA, JAMES FREDY
VIII	Ingeniería Económica y Financiera	02A	T. Sa. 8:00 a 9:40 P. Sa. 9:40 a 11:20	FIARN-V01 FIARN-V01	SÁNCHEZ CRUZ, DAVID JUAN
IX	Tesis II	96G	L. Ju. 20:30 a 22:10	FIARN-V01	QUINTANILLA ALARCÓN, JORGE


Tercero. - Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección de la Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Vicerrector Académico y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico. - Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: VRA, Archivo